Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 1 de 37

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 02 23 A 28 02 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	19%	7%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Paola Gaona Prado Juan Pablo Muñoz de la Pava Johana Norela Martín Velásquez Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	9258
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15/11/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	16/11/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.057.894
VALOR INICIAL	MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($1.049.043.321) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 2 de 37

FECHA ACTA DE INICIO	18/11/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/02/2023 al 28/02/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	19%	7%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 18 de noviembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de febrero 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente			**X**			El Asociado presentó certificación Bancaria, de la cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 3 de 37

	de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del asociado por valor de $8.184.603, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $3.971.552, Desgaste y Uso de los Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.034.176, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $2.285.712, Elementos de Aseo Institucional $131.250, Papelería Administrativa $132.039, Elementos de Aseo Personal $348.624, Papelería Niños $281.250.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente talento humano presentó observación a mejorar debido a que en la visita realizada el 23 de febrero de 2023, se evidenció ausencia de la señora Maribel Rincón Herrera del personal de servicio de alimentos, toda vez que no se presentó a laborar a la unidad operativa y no contó con reemplazo, se aplicó descuento de un día.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	No contó con requerimientos en curso durante el periodo verificado.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 4 de 37

9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no tuvo visitas por parte de los Entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció participación por parte de la responsable del servicio en las siguientes reuniones: El 14 de febrero de 2023, en el comité ampliado mediante la plataforma Microsoft Teams. El 16 de febrero de 2023, en el comité técnico mediante la plataforma Microsoft Teams. Por otra parte, se evidenció participación de la profesional de atención a primera infancia Maryuri Parra Sierra en la jornada de fortalecimiento en ambientes adecuados y seguros, el día 08 de febrero de 2023 en la Subdirección Local de los Mártires.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS. El 07 de febrero de 2023, la responsable del servicio realizó socialización con las familias sobre la Resolución de la gratuidad en el jardín infantil.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o					**X**	En el mes verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 5 de 37

	Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las practicas higiénicas. Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo personal.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 6 de 37

	estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.						
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de elementos para la implementación del plan de saneamiento. Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			La información registrada en los formatos control de alimentos fue adecuada y coincidente con lo reportado en las facturas de compra. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 7 de 37

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: El Bodegón de Cota con NIT 900226133-7 y Acta AS06E701745 con fecha de emisión del 24 de agosto de 2022. Mercados Zapatoca Galán con Nit 800106774-0 y acta AS05C002586 con fecha de emisión 26 de diciembre de 2022. El imperio de las carnes con NIT 80513666-8 y Acta AS21N004237 con fecha de emisión del 1 de septiembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 8 de 37

	parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.						Realizaron la entrega oportuna de los alimentos correspondientes a la jornada liberada, el 3 de febrero de 2023 Realizaron la entrega de 88 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de febrero de 2023, con cubrimiento del 17 de febrero de 2023, distribuidos así: Maternal: 6 Caminadores: 12 Párvulos: 23 Prejardín: 47 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció el mobiliario y dotación acorde a lo solicitado de Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 9 de 37

3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 04 extintores con recarga vigente con fecha de marzo 2023, señalizados y asegurados, botiquines 01 fijo y 01 portátil rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 02/12/2022, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 85.27%. Se evidencio p la socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos y Cambio Climático con el talento humano el 27/01/2023, y con familias se evidencio socialización el día 02/02/2023. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo se proyectó para el día 30/01/2023 sobre incendio. Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó proyección en cronograma para la socialización del plan el 25/01/2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 01/02/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes en escaleras, de igual forma se Planifico, implementó y promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias el 01/02/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes en escaleras en hogares.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 10 de 37

							Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para las socializaciones con el talento humano sobre las 08 estrategias o protocolos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. No se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 18/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se evidenció Concepto Técnico de Bomberos No 2022-2853 vigencia 7/06/2022 hasta el 6/06/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 11 de 37

	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-02298.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. Apagón ambiental el 08/02/2023
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidenció socialización con talento humano: Matriz de aspectos e impactos ambientales el 08/02/2023 Plan integral de movilidad el 02/02/2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las actividades realizadas en cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 06 al 10 de febrero de 2023, correspondientes a todos los niveles, las cuales contaron con claridad en las estrategias pedagógicas a trabajar, teniendo en cuanta las características de las niñas y los niños en cada uno de los niveles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 12 de 37

							Contó con valoraciones correspondientes a los días anteriores a la visita, evidenciándose en la valoración del 08/02/2023 descripción clara frente a lo observado por las profesionales de atención a la primera infancia, en las niñas y los niños, durante el desarrollo de las actividades.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			El 06/02/2023, socializaron a las familias los observadores correspondientes al mes de enero 2023. Presentó 2 observadores de cada nivel, en los cuales se evidenció información pertinente y relevante frente a los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, valorando sus potencialidades
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, las necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el mes verificado, no tenían programado realizar entrega de informe trimestral a las familias.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.					**X**	Tenían programado realizar actividad frente a las TEA, el 22/002/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	No contaban con fecha de convocatoria por parte de la SLIS, a jornada de comité ampliado, para el mes verificado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Tenían programado realizar jornada pedagógica el 17/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 13 de 37

9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión. Presentó las siguientes facturas de compra: FACTURA N° FZRE1885, del 09/02/2023, INVERSIONES FIZU SAS, por concepto de papelería, por un valor de $286.879. CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL, del 01/02/2023, por concepto de papelería, por un valor de $241.100.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, las cuales contaron con adecuado diligenciamiento del formato, seguimiento y cierre en cada uno de los casos presentados con las niñas y los niños.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 26/02/2023 la profesional de atención a la primera infancia DSS, socializó a las familias, “Los factores protectores de buen trato”, mediante folleto entregado al ingreso del jardín.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 26/01/2023 las profesionales de atención a la primera infancia YM e IM, socializaron a las profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia, por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp; un video sobre la prevención del abuso sexual infantil, quienes, a su vez por medio de estrategias pedagógicos, trabajaron el tema con las niñas y los niños, de acuerdo a las características de cada uno de los niveles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 14 de 37

13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 07/02/2023 la profesional de psicología realizó orientación psicosocial a la progenitora de la niña CM del nivel prejardín, por cambios en su comportamiento.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el mes verificado no contaron con actividades que requirieran cargue de soporte al sistema misional de la secretaría.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			El 24/01/2023 socializaron a los padres, madres y acudientes un boletín donde les indicaron las entidades que pueden atender casos por presunta violencia o abuso sexual.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó que no han activado rutas, toda vez que no se han evidenciado situaciones de vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 26/01/2023 la responsable del servicio y la profesional de atención a la primera infancia YFG, desarrollaron un taller con el talento humano, frente a la construcción del pacto de corresponsabilidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 15 de 37

20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			X			El 06/12/2022, radicaron ante la SLIS el cronograma y metodología de las jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital del cuidado con consecutivo E2022054886. Modificaron fecha para realizar jornada de sensibilización el 21/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			X			El Asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			X			Presentaron los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, estos son por prestación de servicios con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			X			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			X			EL 1 de febrero de 2023, el talento humano participó en la socialización de las medidas para reducir los riesgos por accidentes en las escaleras, la cual fue dirigida por las auxiliares de atención a primera infancia y la profesional Maryuri Parra, se evidenció acta y planilla de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			X			El asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Se evidenció que el jardín infantil cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, diez personas cualificadas para el curso de primeros auxilios, tres personas cualificadas para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y trece personas cualificadas en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 16 de 37

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				En la visita realizada el 23 de febrero de 2023, por el componente proceso administrativo, se evidenció ausencia de la señora Maribel Rincón Herrera del personal de servicio de alimentos, toda vez que no se presentó a laborar a la unidad operativa y no contó con reemplazo, se aplicó descuento de un día.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio; la socialización de este documento se realizó el 03 de febrero de 2023, por parte de la responsable del servicio.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 3 de febrero de 2023, la responsable del servicio realizó actividad de bienestar y satisfacción, sobre un juego de valores con el objetivo de brindar a todo el talento humano un momento de esparcimiento y reconocimiento de cada uno.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El plan de acción para la mejora continua se encuentra en proceso de actualización de acuerdo con el nuevo formato.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Los días 17 y 24 de febrero de 2023, radicaron 3 hojas de vida con sus respectivos soportes para la verificación de perfiles (2 profesionales de atención a la primera infancia y 1 del personal servicio de alimentos y aseo e higiene).
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas y durante la revisión contaban con la documentación completa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 17 de 37

							Por otra parte, se realizó la consulta en la plataforma ADRES y RUAF a las siguientes personas: Luz Kimely Matta Lozano, profesional de atención a primera infancia registra como cotizante en compensar EPS y activo cotizante en Colpensiones. Darlyn Sayda Mosquera, Auxiliar de atención a primera infancia, registra como cotizante en EPS Suramericana y activo no cotizante en el fondo de pensiones Colfondos; en este caso es necesario solicitar al fondo copia del estado de cuenta y la historia laboral al fondo. Lida Teresa Forero Díaz, personal de aseo e higiene, registra como cotizante en Nueva EPS e inactiva en el fondo de pensiones protección, se requiere copia de la historia laboral y un certificado de afiliación actualizado.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 12 historias sociales del nivel párvulos 2, las cuales 2 cuentan con la documentación completa y 10 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia y cuidadores del 2 de febrero al 2 de marzo de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Para el periodo verificado se radicaron 33 fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas al servicio de la siguiente manera: El 02 de febrero de 2023: 3 en el nivel de pre jardín. El 03 de febrero 2023: 1 en el nivel caminador, 2 en el nivel de párvulos 3 en el nivel maternal y 12 en el nivel de pre jardín. El 13 de febrero de 2023: 2 en el nivel maternal y 3 en el nivel de pre jardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 18 de 37

							El 21 de febrero 2023: 3 en el nivel maternal, 1 en el nivel de párvulos y 3 en el nivel de pre jardín.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades en SIRBE: Quedaron en atención: 48 niños y niñas. Quedó suspendido un niño.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El jardín infantil realiza seguimiento diariamente y para completar la cobertura la realizan mediante redes sociales, carteleras y volantes
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaSe cretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El 09 de febrero de 2023, realizaron la apertura al buzón de sugerencias de acuerdo con el protocolo estipulado.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Contó con la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 19 de 37

13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció la contratación de una madre cabeza de hogar, 2 afrodescendientes y una persona por desplazamiento forzoso de acuerdo Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 20 de 37

4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión de enero de 2023 fue enviado mediante correo electrónico el 3 de febrero de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones po rhistoria social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 21 de 37

5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes verificado, se realizó en fecha 28/02/2023, según transferencias electrónicas del Banco ITAU, presentadas por el Asociado. Se evidenciaron 19 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado, sin embargo, en algunas planillas se evidencio mayor IBC pagado voluntariamente. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 19 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en etapa de ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 22 de 37

5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $68.292.836, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $47.953.130, Vigilancia $4.336.366, Elementos de Aseo Institucional $934.701, Papelería Administrativa $269.573, Elementos de Aseo Personal $1.914.936, Papelería Niños $272.508, Alimentos $11.411.547 y Servicios Públicos e Internet $1.200.075
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	2	65	0	31	Presentó cumplimiento satisfactorio de las obligaciones

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE TALENTO HUMANO
Se recomienda contar con los reemplazos oportunamente.
Se recomienda solicitar los documentos indicados al fondo de pensiones obligatorias de las personas que presentaron novedades en la consulta ante el RUAF.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE TALENTO HUMANO
“Se realizará socialización con el talento humano del procedimiento y criterios para las ausencias de todo el personal que labora en el jardín infantil”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($1.049.043.321) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($944.138.989) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($104.904.332) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 23 de 37

	incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($112.505.523) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($101.254.971) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($11.250.552) M/CTE Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($936.537.798) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO PESOS ($842.884.018) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($93.653.780) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 64.368.781
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 879.770.208
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___x___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR$
COSTOS FIJOS	Talento Humano	47.953.130
	Vigilancia	4.336.366
	Desgaste y Uso de los Bienes	0
	Desgaste y Uso Dotación Niños	0
	Elementos de Aseo Institucional	934.701
	Material Didáctico	0
	Papelería Administrativa	269.573
COSTOS VARIABLES	Elementos de Aseo Personal	1.914.936
	Papelería Niños	272.508
	Alimentos	11.411.547
COSTOS POR REALIZACIÓN	Servicios Públicos	1.200.075
	PIGA	0
	Mantenimientos Menores	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 24 de 37

	presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 20 días del mes de marzo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-02	N/A	N/A
SALUD	2023-02	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-02	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 25 de 37

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. SALAMANDRA CONTRATO N° 9258/2022.	**No Acta:**	4
	Fecha:	15 de marzo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 47.953.130**	$ -
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 29.331.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 4.970.849	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3.971.552
VIGILANCIA	$ 4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS		$ 1.034.176
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2.285.712
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 934.701	$ 131.250
MATERIAL DIDACTICO		
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 269.573	$ 132.039
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.914.936	$ 348.624
PAPELERÍA NIÑOS	$ 272.508	$ 281.250
ALIMENTOS	**$ 11.411.547**	$ -
ALIMENTACIÓN - MATERNALES	$ 1.250.140	
ALIMENTACIÓN - CAMINADORES	$ 1.457.251	
ALIMENTACIÓN - PARVULOS	$ 2.574.716	
ALIMENTACIÓN - PRE JARDÍN	$ 6.129.440	
ALIMENTACIÓN - JARDÍN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 1.200.075	
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 68.292.836**	**$ 8.184.603**
PORCENTAJE DE APORTES	**89,298%**	**0,107019836**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**76.477.439**

Nota aclaratoria: Los descuento de cobertura no atendida de aseo personal, papeleria, alimentos y talento humano, se encuentran implicitos en la ejecucion de cada concepto de gasto para el mes verificado a cargo de la SDIS.

EJECUCION DEL MES DE FEBRERO DEL 2023 POR VALOR DE $76.477.439

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $68.292.836

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 26 de 37

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes verificado, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado para el mes verificado es por $48.008.982, menos descuentos de T.H. $55.852, total $47.953.130, valor que se llevó a la ejecución.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 48.008.982	$ -	$ -	$ 55.852	$ 47.953.130	$ -	$ 47.953.130
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.890.000	$ -	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 29.331.000	$ -	$ -	$ -	$ 29.331.000	$ -	$ 29.331.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.290.000	$ -	$ 3.290.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.502.000	$ -	$ 1.502.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281	$ -	$ -	$ -	$ 4.969.281	$ -	$ 4.969.281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701	$ -	$ -	$ 55.852	$ 4.970.849	$ -	$ 4.970.849
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	28/02/2023	TRANSFERENCIA		ITAU			39068697
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		**N/A**			N/A

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53, se llevó a la ejecución el valor de $4.336.366, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura No BG 3418 de fecha 16/02/2023 del proveedor SEGURIDAD MAGISTRAL DE COLOMBIA LTDA Nit 900.352.904.-8 por valor total de $4.449.689 (total bruto $4.375.309, más iva $83.130, menos rete fuente $8.750) se llevó a la ejecución $4.336.366.

VIGILANCIA						
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR
SEGURIDAD MAGISTRAL DE COLOMBIA LTDA.	BG-3418	16/02/2023	15/03/2023	$ 4.336.366	$ -	$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				**$ 4.336.366**	**$ -**	**$ 4.336.366**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.065.951, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, corresponden a SDIS $934.701, corresponden a asociado $131.250, se llevó a la ejecución el valor de $934.701, correspondiente a tres facturas.
El Asociado presentó la factura FE SPE278 de fecha 25/11/2022 del proveedor SUMINISTROS Y PAPELERIA EMPRESARIAL E U Nit 900056871-4 por valor total de $919.400, con observaciones que generaron descuentos por $21.008, total factura $898.392, se llevó a la ejecución del periodo de noviembre $1.013, se llevó a la ejecución del periodo de diciembre $248.722, se llevó a la ejecución del periodo de enero SDIS $249.254, se llevó a la ejecución en enero para asociado $35.000, se llevó a la ejecución en febrero $364.403
El Asociado presentó la factura FE-15 de fecha 19/01/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ULTRAASEO SOLUCIONES INTEGRALES SAS Nit 901.229.133-4 por valor total de $59.500, valor que se llevó a la ejecución en febrero
El Asociado presentó la factura FE-16 de fecha 17/02/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ULTRAASEO SOLUCIONES INTEGRALES SAS Nit 901.229.133-4 por valor total de $1.983.730, se llevó a la ejecución en febrero $510.798, quedando pendiente por reconocer $1.472.932
El Asociado presentó la factura FE-4674 de fecha 20/02/2023 del proveedor ACCESORIOS DE PROTECCION EXPODOTACIONES Nit 60293844 por valor total de $972.000, quedando pendiente por reconocer por falta de aval del componente.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
EMPRESUMINISTROS SUMINISTROS Y PAPELERIA EMPRESARIAL EU	900056871	FACT-SPE 278	25/11/2022	$ 364.403	$ -	$ 364.403
COMERCIALIZADORA ULTRASEO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901229133	FACT-FE15	19/01/2023	$ 59.500	$ -	$ 59.500
COMERCIALIZADORA ULTRASEO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901229133	FACT-FE16	17/02/2023	$ 510.798	$ -	$ 510.798
CERTIFICADO REVISOR FISCAL	CESAR AUGUSTO PINZON		1/02/2023	$ -	$ 131.250	$ 131.250
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 934.701**	**$ 131.250**	**$ 1.065.951**

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.850.368, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $1.450.368 y corresponde a asociado $400.000, no se llevó ningún valor a la ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 27 de 37

El Asociado presentó la factura FE-12194 de fecha 17/02/2023 del proveedor EL ADORNO MERCERIA SAS Nit 800161057-1 por valor total de $612.850, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente, con presupuesto del mes de febrero
El Asociado presentó la factura FE-270 de fecha 27/02/2023 del proveedor EL MUNDO DEL JUGUETE-Ingrid Carolina Luengas Nit 1032401181-3 por valor total de $2.110.410, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente, con presupuesto del mes de febrero
El Asociado presentó la factura FE-269 de fecha 27/02/2023 del proveedor EL MUNDO DEL JUGUETE-Ingrid Carolina Luengas Nit 1032401181-3 por valor total de $734.003, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente, con presupuesto del mes de febrero

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $598.361, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $466.322, corresponde a asociado $132.039, se llevó a la ejecución para la SDIS $269.573, correspondiente a tres facturas.
El Asociado presentó la factura FZRE 1818 de fecha 20/01/2023 del proveedor INVERSIONES FIZU SAS Nit 901.107.599-7 por valor total de $172.000, se llevó a la ejecución en el periodo de enero $124.353, se llevó a la ejecución en el mes de febrero el valor de $47.647
El Asociado presentó documento equivalente No 04 de fecha 25/01/2023 del proveedor DISTRI COPIAS MORENO-Otoniel Moreno Castellanos C.C. 4061773-0 por valor total de $61.000, se llevó a la ejecución en el mes de febrero $61.000
El Asociado presentó la factura FZRE 1883 de fecha 09/02/2023 del proveedor INVERSIONES FIZU SAS Nit 901.107.599-7 por valor total de $160.926, valor que se llevó a la ejecución en febrero
El Asociado presentó documento equivalente No 06 de fecha 01/02/2023 del proveedor DISTRI COPIAS MORENO-Otoniel Moreno Castellanos C.C. 4061773-0 por valor total de $285.260, quedando pendiente por reconocer por falta de aval del componente.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES FIZU SAS	901107599-7	FACT-FZRE1818	20/01/2023	$ 47.647		$ 47.647
INVERSIONES FIZU SAS	901107599-7	FACT-FZRE1883	9/02/2023	$ 160.926		$ 160.926
OTONIEL MORENO CASTELLANOS	4061773	DQ-04	25/01/2023	$ 61.000		$ 61.000
CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	CERTIFICADO		23/01/2023		$ 30.189	$ 30.189
CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	CERTIFICADO		01/02/2023		$ 101.850	$ 101.850
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 269.573**	**$ 132.039**	**$ 401.612**

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.018.080, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $2.669.456, corresponden a asociado $348.624, menos descuento de cobertura de aseo personal $754.520, valor máximo para llevar a la ejecución $1.914.936, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a dos facturas.
El Asociado presentó la factura FE SPE277 de fecha 25/11/2022 del proveedor SUMINISTROS Y PAPELERIA EMPRESARIAL E U Nit 900056871-4 por valor total de $2.768.500, con observaciones que generaron descuentos por $98.319, total factura $2.670.181, se llevó a la ejecución del periodo de noviembre $422.430, se llevó a la ejecución del periodo de diciembre para la SDIS $537.832 y se llevó a la ejecución para el asociado $10.489, se llevó a la ejecución del periodo de enero para la SDIS $332.145, se llevó a la ejecución en febrero para la SDIS $1.367.285
El Asociado presentó la factura FE-17 de fecha 17/02/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ULTRAASEO SOLUCIONES INTEGRALES SAS Nit 901.229.133-4 por valor total de $1.704.437, se llevó a la ejecución en febrero para la SDIS $547.651, quedando pendiente por reconocer $1.156.786.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
EMPRESUMINISTROS SUMINISTROS Y PAPELERIA EMPRESARIAL EU	900056871-4	FACT-SPE 277	25/11/2022	$ 1.367.285		$ 1.367.285
COMERCIALIZADORA ULTRAASEO	901299133-4	FACT-FE 17	17/02/2023	$ 547.651		$ 547.651
CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	CERTIFICADO		23/01/2023		$ 22.982	$ 22.982
CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	CERTIFICADO		01/02/2023		$ 325.642	$ 325.642
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 1.914.936**	**$ 348.624**	**$ 2.263.560**

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $564.616 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $283.366 menos descuento de cobertura de papelería niños $10.858, valor total para ejecución $272.508, valor que se llevó a la ejecución correspondiente a cuatro facturas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 28 de 37

El Asociado presentó la factura FE SPE275 de fecha 25/11/2022 del proveedor SUMINISTROS Y PAPELERIA EMPRESARIAL E U Nit 900056871-4 por valor total de $192.500, se llevó a la ejecución del periodo de noviembre $65.868, se llevó a la ejecución del periodo de diciembre $75.579, se llevó a la ejecución en el mes de febrero $51.053
El Asociado presentó la factura FE AMT 8764 de fecha 23/11/2022 del proveedor ALBA MARINA TALERO PAEZ Nit 23.983.506-6 por valor total de $212.177, con observaciones que generaron descuentos por $203.847, total factura $8.330, se llevó a la ejecución en el mes de febrero $8.330
El Asociado presentó la factura FZRE 1819 de fecha 20/01/2023 del proveedor INVERSIONES FIZU SAS Nit 901.107.599-7 por valor total de $141.000, se llevó a la ejecución en el mes de febrero $141.000
El Asociado presentó la factura FZRE 1885 de fecha 09/02/2023 del proveedor INVERSIONES RZU SAS Nit 901.107.599-7 por valor total de $286.879, se llevó a la ejecución en febrero para la sdis $72.125, quedando pendiente por reconocer $214.754.

PAPELERÍA NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
EMPRESUMINISTROS SUMINISTROS Y PAPELERIA EMPRESARIAL EU	900056871	FACT-SPE 275	25/11/2022	$ 51.053		**$ 51.053**
ALBA MARINA TALERO PAEZ	23.983.506-6	FE AMT 8764	23/11/2022	$ 8.330		**$ 8.330**
INVERSIONES FIZU SAS	901107599	FACT-FZRE 1885	9/02/2023	$ 72.125		**$ 72.125**
INVERSIONES FIZU SAS	901107599	FACT-FZRE 1819	20/01/2023	$ 141.000		**$ 141.000**
CERTIFICADO	CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ		23/01/2023		$ 52.614	**$ 52.614**
CERTIFICADO	CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ		01/02/2023		$ 228.636	
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				**$ 272.508**	**$ 281.250**	**$ 325.122**

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado es por $17.955.560, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $4.484.830, valor máximo para llevar a la ejecución $13.470.730, se llevó a la ejecución el valor de $11.411.547, correspondiente a quince facturas.
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de maternal $1.967.040, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura, se llevó a la ejecución $1.250.140
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de caminadores $2.292.820 que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura, se llevó a la ejecución $1.457.251
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de párvulos $4.051.200, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura, se llevó a la ejecución $2.574.716
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de prejardín $9.644.400, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura, se llevó a la ejecución $6.129.440
El Asociado presentó la factura FE ACFF1481 de fecha 29/01/2023 del proveedor MERCADO ZAPATOCA Nit 800106774-0 por valor total de $1.152.250, se da alcance que se tuvo en cuenta en el mes de enero el valor de $471.137 por ser alimentos correspondientes a enero, para febrero se tiene en cuenta $681.113 por ser alimentos correspondientes al mes de febrero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 29 de 37

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MUÑOZ JUNCO ARMANDO ROBERTO	80513666-8	FACT-FEM894	10/02/2023	$ 357.800	$ -	$ 357.800
MUÑOZ JUNCO ARMANDO ROBERTO	80513666-8	FACT-FEM899	10/02/2023	$ 539.000		$ 539.000
MUÑOZ JUNCO ARMANDO ROBERTO	80513666-8	FACT-FEM930	28/02/2023	$ 550.000	$ -	$ 550.000
MERCADO ZAPATOCA S.A	800106774-0	FACT-ACFF1481	29/01/2023	$ 681.113		$ 681.113
EL BODEGON DE COTA E.U	900226133-7	FACT-FE03-62465	1/02/2023	$ 1.196.650		$ 1.196.650
EL BODEGON DE COTA E.U	900226133-7	FACT-FE03 62555	8/02/2023	$ 1.070.502		$ 1.070.502
EL BODEGON DE COTA E.U	900226133-7	FACT-FE03 62566	8/02/2023	$ 1.013.055		$ 1.013.055
EL BODEGON DE COTA E.U	900226133-7	FACT- FE03 62579	9/02/2023	$ 160.037		$ 160.037
EL BODEGON DE COTA E.U	900226133-7	FACT-FE03-62657	15/02/2023	$ 1.470.990		$ 1.470.990
EL BODEGON DE COTA E.U	900226133-7	FACT-FE03 62659	15/02/2023	$ 16.950		$ 16.950
MERCADO ZAPATOCA S.A	800106774-0	FACT-ACEF1560	5/02/2023	$ 1.190.600		$ 1.190.600
MERCADO ZAPATOCA S.A	800106774-0	FACT-ACEF 1650	12/02/2023	$ 1.492.450		$ 1.492.450
MERCADO ZAPATOCA S.A	800106774-0	FACT-ACEF1746	19/02/2023	$ 1.486.650		$ 1.486.650
MERCADO ZAPATOCA S.A	800106774-0	FACT-ACEF 1747	19/02/2023	$ 129.750		$ 129.750
MERCADO ZAPATOCA S.A	800106774-0	FACT-ACEF 1836	26/02/2023	$ 56.000	$ -	$ 56.000
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 11.411.547	$ -	$ 11.411.547
TOTAL ALIMENTOS				$ 11.411.547	$ -	$ 11.411.547

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.317.760, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó ningún valor a la ejecución el valor de $1.200.075 correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal de servicios públicos por $1.200.075, correspondiente a gas $123.940, codensa $557.050, etb $80.135, etb $73.190, acueducto $365.760, valores que se llevaron a la ejecución.
PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $526.448, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, no se llevó a la ejecución ningún valor, pendiente para ejecutar presupuesto del periodo de enero y del mes de febrero
El Asociado presentó la factura FE-27 de fecha 28/01/2023 del proveedor REPRESENTACIONES GRAFICAS-David Zabala Nit 1077870690 por valor total de $190.000, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente, pendiente para ejecutar con presupuesto del periodo de enero
El Asociado presentó la factura FE-AAC3003 de fecha 31/01/2023 del proveedor AC COMERCIALIZAR-Ángel Andrés Castañeda Nit 80084222-1 por valor total de $101.150, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente, pendiente para ejecutar con presupuesto del periodo de enero
El Asociado presentó la factura FE-5181 de fecha 24/02/2023 del proveedor REPRESENTACIONES GRAFICAS-David Zabala Nit 1077870690 por valor total de $148.750, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente, pendiente para ejecutar con presupuesto del periodo de febrero
El Asociado presentó la factura FE-1301100203522 de fecha 25/02/2023 del proveedor HOME CENTER sodimac corona Nit 800242106-2 por valor total de $199.000, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente, pendiente para ejecutar con presupuesto del periodo de febrero.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	$ 1.200.075	$ -	$ 1.200.075
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 1.200.075	$ -	$ 1.200.075

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $923.936, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, corresponde a SDIS $711.123, corresponde a asociado $212.813, no se llevó a la ejecución ningún valor.
El Asociado presentó documento equivalente No 02-23 de fecha 01/02/2023 del proveedor ALBERTH JAVIER AGUJA C.C. 1.032.416.745-2 por valor total de $400.000, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente, con presupuesto del mes de febrero
El Asociado presentó documento equivalente No 06 de fecha 21/02/2023 del proveedor MAXIMILIANO PINILLA ROJAS C.C. 79.559.634-4 por valor total de $125.000, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente, con presupuesto del mes de febrero

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $8.184.603

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 30 de 37

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes ejecutó $3.971.552, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.971.552 como Reconocimiento al uso de predio, valor que se llevó a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
:ONOCIMIENTO AL USO DEL PRE	28/02/2023	CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	$ -	$ 3.971.552	$ 3.971.552
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ -	$ 3.971.552	$ 3.971.552

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes ejecutó $1.034.176, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.034.176, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN						
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICADO	CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	28/02/2023		$ 1.034.176	$ 1.034.176
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ -	$ 1.034.176	$ 1.034.176

Desgaste y uso dotación para los Niños: El Asociado para el mes ejecutó $2.285.712, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.285.712, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS						
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	30/01/2023		$ 2.285.712	$ 2.285.712
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ -	$ 2.285.712	$ 2.285.712

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes ejecutó $131.250, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $144.900, se llevó a la ejecución $131.250.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
EMPRESUMINISTROS SUMINISTROS Y PAPELERIA EMPRESARIAL EU	900056871	FACT-SPE 278	25/11/2022	$ 364.403	$ -	$ 364.403
COMERCIALIZADORA ULTRASEO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901229133	FACT-FE15	19/01/2023	$ 59.500	$ -	$ 59.500
COMERCIALIZADORA ULTRASEO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901229133	FACT-FE16	17/02/2023	$ 510.798	$ -	$ 510.798
CERTIFICADO REVISOR FISCAL	CESAR AUGUSTO PINZON		1/02/2023	$ -	$ 131.250	$ 131.250
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 934.701	$ 131.250	$ 1.065.951

Material Didáctico: Para el mes verificado no se llevaron valores a la ejecución.

Papelería Administrativa: El Asociado para el mes ejecutó $132.039, correspondiente a dos certificados.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $65.400, se llevó a la ejecución en enero $35.211, se llevó a la ejecución en febrero $30.189
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $241.100, se llevó a la ejecución $101.850, quedando pendiente por reconocer el valor de $139.250.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES FIZU SAS	901107599-7	FACT-FZRE1818	20/01/2023	$ 47.647		$ 47.647
INVERSIONES FIZU SAS	901107599-7	FACT-FZRE1883	9/02/2023	$ 160.926		$ 160.926
OTONIEL MORENO CASTELLANOS	4061773	DQ-04	25/01/2023	$ 61.000		$ 61.000
CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	CERTIFICADO		23/01/2023		$ 30.189	$ 30.189
CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	CERTIFICADO		01/02/2023		$ 101.850	$ 101.850
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 269.573	$ 132.039	$ 401.612

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el mes ejecutó $348.624, correspondiente a dos certificados.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $145.000, se llevó a la ejecución en enero $122.018, se llevó a la ejecución en febrero $22.982

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 31 de 37

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $341.000, se llevó a la ejecución en febrero $325.642, quedando pendiente por reconocer $15.358.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
EMPRESUMINISTROS SUMINISTROS Y PAPELERIA EMPRESARIAL EU	900056871-4	FACT-SPE 277	25/11/2022	$ 1.367.285		$ 1.367.285
COMERCIALIZADORA ULTRAASEO	901299133-4	FACT-FE 17	17/02/2023	$ 547.651		$ 547.651
CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	CERTIFICADO		23/01/2023		$ 22.982	$ 22.982
CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	CERTIFICADO		01/02/2023		$ 325.642	$ 325.642
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.914.936	$ 348.624	$ 2.263.560

Papelería Niños: El Asociado para el mes ejecutó $281.250, correspondiente a dos certificados.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $125.000, se llevó a la ejecución en enero $72.386, se llevó a la ejecución en febrero el valor de $52.614
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $241.100, se llevó a la ejecución en febrero el valor de $228.636, quedando pendiente por reconocer $12.464.

PAPELERÍA NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
EMPRESUMINISTROS SUMINISTROS Y PAPELERIA EMPRESARIAL EU	900056871	FACT-SPE 275	25/11/2022	$ 51.053		**$ 51.053**
ALBA MARINA TALERO PAEZ	23.983.506-6	FE AMT 8764	23/11/2022	$ 8.330		**$ 8.330**
INVERSIONES FIZU SAS	901107599	FACT-FZRE 1885	9/02/2023	$ 72.125		**$ 72.125**
INVERSIONES FIZU SAS	901107599	FACT-FZRE 1819	20/01/2023	$ 141.000		**$ 141.000**
CERTIFICADO	CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ		23/01/2023		$ 52.614	**$ 52.614**
CERTIFICADO	CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ		01/02/2023		$ 228.636	
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				**$ 272.508**	**$ 281.250**	**$ 325.122**

Mantenimientos Menores: Para el mes verificado no se llevó ningún valor a la ejecución.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura total del mes de febrero del 2023:** 520 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado, total $4.484.830 discriminado de la siguiente manera:
 - ✓ Maternal: 146 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.196, lo que equivale al valor total de $1.196.616
 - ✓ Caminadores: 26 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $212.914.
 - ✓ Párvulos: 66 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $557.040
 - ✓ Prejardín: 282 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $2.518.260
 - ✓ Jardín: No Aplica

- **Descuentos de aseo personal del mes de febrero del 2023:** 520 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado por valor de $754.520

- **Descuentos de papelería niños del mes de febrero del 2023:** 60 niños y niñas de cobertura no matriculada por valor de $10.858

- **Descuentos de talento humano del mes de febrero del 2023:** Ausencia de Maribel Rincón Herrera, Personal de servicio de alimentos el día 23 de febrero del 2023 (1 día) por $55.852

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 32 de 37

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/03/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Andrea Paola Gaona Prado -Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios – Aspectos Financieros.

REVISIÓN
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 33 de 37

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9258-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450 Creación: 2023-03-20 19:08:07

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 08:21:51

Escanee el código para verificación

Elaboración: Ricardo Garzón Barrios

Ricardo Garzón
80053871
richarg272008@hotmail.com

Elaboración: Johana Norela Martín Velásquez

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Revisión: Juan Pablo Muñoz de la Pava

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 34 de 37

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9258-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

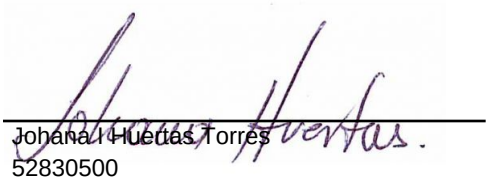
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450 Creación: 2023-03-20 19:08:07

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 08:21:51

Escanee el código para verificación

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 35 de 37

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9258-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450 Creación: 2023-03-20 19:08:07

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 08:21:51

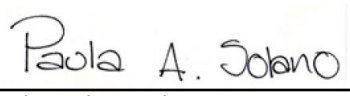
Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 36 de 37

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9258-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450 Creación: 2023-03-20 19:08:07

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 08:21:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-20 19:08:07 Lec.: 2023-03-20 19:12:24 Res.: 2023-03-20 19:12:47 IP Res.: 191.156.56.61
Revisión	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-03-20 19:12:47 Lec.: 2023-03-20 19:18:16 Res.: 2023-03-20 19:18:19 IP Res.: 186.102.101.96
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-03-20 19:18:19 Lec.: 2023-03-20 21:26:51 Res.: 2023-03-20 21:26:56 IP Res.: 186.155.18.192
Elaboración	Ricardo Garzón richarg272008@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-20 21:26:56 Lec.: 2023-03-20 22:29:29 Res.: 2023-03-20 22:29:43 IP Res.: 186.31.212.239
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-20 22:29:43 Lec.: 2023-03-21 08:15:58 Res.: 2023-03-21 08:16:02 IP Res.: 190.60.254.235
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:16:02 Lec.: 2023-03-21 08:17:43 Res.: 2023-03-21 08:17:56 IP Res.: 186.155.14.153
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:17:56 Lec.: 2023-03-21 08:18:05 Res.: 2023-03-21 08:18:09 IP Res.: 200.118.61.40
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:18:09 Lec.: 2023-03-21 08:19:31 Res.: 2023-03-21 08:19:34 IP Res.: 191.102.196.233
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:19:34 Lec.: 2023-03-21 08:21:14 Res.: 2023-03-21 08:21:18 IP Res.: 190.24.27.168

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450
2023-03-21T08:21:52-05:00 - Pagina 37 de 37

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9258-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-190807-891e85-84227450 Creación: 2023-03-20 19:08:07

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 08:21:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:21:18 Lec.: 2023-03-21 08:21:43 Res.: 2023-03-21 08:21:51 IP Res.: 186.155.7.19